

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 19 de agosto de 2015.

En Santiago, a 19 de agosto del año 2015, a partir de las 11:45 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa A. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decano Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano (s) Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Claudio Pérez M.,
Decana (s) de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Claudia Marambio,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar S.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas S.
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufí L.
Representante de la Federación de estudiantes del P.	Sr. Daniel Aránguiz.

Se excusan: Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sr. Juan Vargas M.;
Decana Facultad de Historia, Geografía y Letras, Sra. Carmen Balart C.,

TABLA:

1. 'Protocolo de garantías' para bajar el paro estudiantil,
2. Reprogramación del calendario académico 2015,
3. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum el rector Espinosa inicia la sesión, informando que la Fep decidió, el día anterior, bajar el paro que mantenía. Da la palabra al presidente de la Federación quien expone que –como en ocasiones anteriores- hay un pliego de garantías a exponer y decidir, además de ser socializado. Hace la salvedad de que en el caso de la carrera de Castellano, hay materias pendientes a resolver y, en el caso del Campus Joaquín Cabezas, también hay una situación donde están involucrados funcionarios administrativos con negociaciones aparte.

A la consulta del vicerrector Almonacid sobre las razones de bajar el paro, informa que es a raíz de “**los avances del petitorio interno**”; también por el proyecto de resolución exenta que se mandó en relación con el tema de la democratización (oficialización de la Mesa triestamental y la participación estudiantil en la elección de directores de departamento) y se votó por deponer el paro, a pesar de que quedan varios puntos pendientes. La decana Figueroa hace presente que le preocupa de que los estudiantes pidan garantías, en circunstancias que no hay garantías de que se entreguen los recintos en toma; asegura que, de parte de los estudiantes, no existe esa comprensión para que todos los académicos y los administrativos ocupen sus espacios de trabajo. La decana Vásquez hace presente la situación del Campus Joaquín Cabezas en cuyas carreras solo se ha avanzado siete semanas, de 18; comenta que lo dicho por parte del presidente de la Fep, que la toma de ese Campus “no era tema de ellos porque allá se corría con colores propios”, le parece muy preocupante.

Seguidamente, comenta algunos aspectos de la responsabilidad por la normalización del Campus Joaquín Cabezas García, en circunstancias de que ambas carreras que allí funcionan, Kinesiología y Educación Física, tienen acreditación ad portas. Aboga porque la situación se normalice, considera que no corresponde tener un Campus en paro y toma por tres meses y que corresponderá retomar el semestre bajo presión en circunstancias que los docentes deberán hacer frente a un semestre reducido e intenso para lograr los avances curriculares de los estudiantes. Este planteamiento es apoyado por la decana Figueroa, quien informa también que, como Facultad, el lunes anterior revisaron dos temas: a primera hora hubo reunión con los directores y secretarios académicos de todos los departamentos para trabajar el documento de las garantías y la conversación del Consejo Académico anterior. El otro tema era el 'Modelo educativo' que no se analizó, finalmente, por la contingencia. A continuación, lee el documento final de esa ocasión con los acuerdos de esa Facultad, como propuesta. Posteriormente se solicita el ingreso del Director de Asuntos Estudiantiles para que explique las circunstancias que deben darse para mantenerse las becas y beneficios ministeriales a los estudiantes. Incorporado a la reunión, él explica los alcances de ello en las becas Presidente de la República e Indígena, su renovación se realiza de acuerdo al avance académico, por lo que estarían complicadas, de no ser pronto. Si las notas del segundo semestre están puestas en la primera semana de marzo, no se podrá apelar y recién en mayo se estará entregando toda la información de matrícula 2015 consolidada. Eso indica que los primeros decretos van a estar llegando a la universidad en noviembre del 2016. Las becas Vocación de Profesor consideran el 60% de avance del primer año y 70% el segundo año, por lo tanto, no están exentas del retraso, porque el avance académico no estará a tiempo.

Escuchados los informes de la Facultad de Artes y Educación Física, donde se hace una precisión importante: "La palabra persecución no le viene, porque la UMCE tiene normas y cuando se le hace un sumario a alguien, no es para que se le persiga, sino que para determinar si pasó algo y qué se hace", y de la Facultad de Filosofía y Educación, el rector Espinosa consulta sobre la existencia de informes de las otras Facultades, a lo que la Secretaria de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, Prof. Marambio, responde que es muy similar al emitido por la decana Figueroa, excepto en el número de las semanas mínimo, que está entre 16 y 18. Y el último punto de la elección de directores, tampoco quedó claro. Por su parte, el Secretario de la Facultad de Ciencias Básicas, Prof. Claudio Pérez, da lectura al documento correspondiente con las conclusiones del análisis en esa Facultad.

Con todo ello se procede al análisis, punto por punto, de las 'Garantías' y se decide lo siguiente:

1. **Dada la precisión hecha anteriormente, no habrá sumarios, salvo para investigar casos (daños, robos, etc.) que ameriten investigación sumaria;**
 2. **Mantenimiento de las becas internas, no hay objeción en mantenerlas, lo que ha quedado aclarado con el informe de la DAE, ya que no hay dificultad;**
 3. **Una semana de marcha blanca sin evaluaciones cuantitativas, con flexibilidad en los casos que amerite, como en Música;**
 4. **Más de dos notas para cerrar el semestre;**
 5. **Prácticas: en este punto, el Director de Docencia hace ver las dificultades de realizarlas en el primer semestre por cuanto no hay tiempo para ello, debido al paro prolongado y a la realidad escolar que cierra su año en noviembre, sin posibilidad de que los practicantes cumplan la cantidad de horas y actividades que las prácticas implican. En definitiva, se decide que cada Director de Departamento verifique la posibilidad de aplicar el siguiente criterio:** la mayoría de los estudiantes hace su Práctica Profesional en el segundo semestre, excepcionalmente hay algunos con un ramo pendiente, por lo tanto, esos alumnos podrían tener un periodo más intensivo en aquellos colegios que lo permitan. En vez de ir 8 semanas, pueden ir 12 semanas, para alcanzar a cubrir el número de horas de permanencia de los colegios. De no alcanzar, se puede programar cierre de portafolio y todo lo que resta en marzo. Se propone que cada departamento organice su práctica e informe cuál va a ser el mecanismo. Ayuda el hecho de que hay colegios que van a trabajar hasta el 15 de enero, por paro docente. Se deja constancia de que las prácticas del primer semestre del año 2015 no sufrieron merma, por cuanto se realizaron igual.
- En otra arista del tema, el director Martínez aclara que la prórroga del año académico, es para el término de memorias y exámenes de título, porque en la normalidad, el fuerte de esas actividades es**

el mes de marzo. Por lo tanto, si se termina en marzo, se debe dar por lo menos dos meses para que esos estudiantes terminen sus estudios, con la finalidad de no lesionar el indicador de titulación oportuna.

6. **Extensión de rebaja de carga académica: se hace mención a que, en la sesión en que se discutió el tema de las 'Garantías' en forma preliminar, se acordó fijar como fecha límite, la puesta de la segunda nota del semestre y tomar la 'movilización estudiantil' como 'causa impediante'.** El Director de Docencia sugiere que los Decanos, ante cualquier posibilidad de rebaja, verifiquen si el estudiante tiene crédito y lo consulten con la unidad de 'Beneficios estudiantiles' en la DAE, de manera que se vea su situación ante el Ministerio y no pierda el crédito por rebajar una asignatura. El presidente de la Fep solicita que la consulta sobre rebajar un ramo reprobado por segunda vez, quede redactado en la respuesta de las garantías.
7. **Nota mínima 4 para eximirse de pruebas recuperativas: eso es así, no hay problema, no hay necesidad de innovar.**
8. **Se rechaza por unanimidad.**
9. **Eliminación del requisito de asistencia del 50% para el primer año. Se rechaza por mayoría, con una abstención.**
10. **Flexibilidad en los prerrequisitos para el segundo semestre. Es facultad de los directores de departamentos, se les sugiere flexibilidad.**

El presidente de la Fep solicita al Consejo Académico que se ponga en discusión el tema respecto de la carta de solicitud de gracia de los estudiantes que reprueban un ramo por segunda vez, para que esta situación no se considere en esta ocasión. Es decir, el estudiante que reprueba un ramo por segunda vez, no tendría que recurrir a una carta de gracia. Puesto en discusión el tema, se intercambian varias opiniones donde prima destacar el aspecto académico señalando que quienes han tenido ya oportunidades anteriormente para cursar y aprobar una asignatura, por tener la posibilidad de rebajarlo, se hace innecesaria la discusión de este punto.

El vicerrector Almonacid solicita que, así como los estudiantes exigen garantías para dejar su movilización, se hace necesario que se aclaren las garantías que ellos darán respecto del paro y de la(s) toma(s); se requiere elaborar un informe financiero y transparentar cuáles son los reales costos económicos de esta movilización. Y el segundo punto tiene que ver con el estado de situación del Campus Joaquín Cabezas; se ha visto que la movilización ha generado un caos irreparable en ese Campus, que está todo rayado; los baños recién reparados, ya están rotos. Le gustaría plantear a los estudiantes que hicieran un gesto y realizaran trabajos voluntarios de limpieza como un gesto a la comunidad. Pide que eso sea discutido por el Pleno de la Federación; la administración central puede colaborar con pintura y otros materiales para los dos Campus. Este planteamiento genera apoyo en los consejeros, especialmente, en los de la Facultad de Artes y Educación Física, sin embargo, el presidente de la Fep responde que las carreras tienen autonomía y que si alguna de ellas hubiera querido volver a clases en un momento determinado, estaba la opción de que se desafilieran de la Federación. Sostiene que, cuando se baja el paro general, el escenario cambia; por lo tanto, allí debería haber una discusión con los compañeros de la carrera de Educación Física. Cree necesario esperar un poco y se compromete a tener una mayor claridad al respecto de lo que están pensando esos compañeros.

Se comenta que lo complejo es que se han involucrado estudiantes y funcionarios en un petitorio particular, con temas correspondientes a ese ámbito. Ante la propuesta de declarar inadmisibles esta situación mediante una declaración, se declara que, dado que la carrera de Kinesiología ha votado volver a clases, se sugiere pedir las condiciones para que la carrera funcione en el campus Macul, mientras se dan las condiciones allá. Por su parte, la representante de la Facultad de Artes y Ed. Física pide al presidente de la Fep que se discrimine los niveles de participación en los temas por el severo riesgo académico de 900 estudiantes, un grupo que no se está representando con el paro ni la toma y que se está perjudicando o tiñendo ese mal por un tema que no es estudiantil, eso es no entender nada donde se está situado. El presidente de la Fep explica las razones del apoyo estudiantil a ese paro de los funcionarios y a su petitorio. También comenta que la carrera de Ed. Física no tiene centro de estudiantes, sino que trabaja con vocerías permanentes.

Luego de esas y otras consideraciones, la propuesta del vicerrector Almonacid no se acuerda y resume el rector Espinosa, las posibilidades de resolver esto es lo que dice el vicerrector. Dos, el que se proceda al desalojo con carabineros está absolutamente descartado, porque no soluciona nada. La otra opción es llamar a clases y que se produzca una aglomeración afuera, lo que tampoco parece adecuado. Además, el tema de la multifuncionalidad.

El rector Espinosa informa que hay una mesa de diálogo compuesta por los representantes de los funcionarios, de la Asociación de Funcionarios, el Director de Administración Sr. Leonel Durán, que ha llevado todo el curso de las conversaciones y la Directora de Planificación y Presupuesto, Sra. Deborah Ferrada. Es una mesa constituida técnica y políticamente, pero ese es un punto ciego que no se puede resolver. Mañana se va a volver sobre ese aspecto y le consta que las propuestas se hacen. Pero si ese es el punto en discordia, no tiene más que esperar que esto se autoregule y que se produzca el efecto dominó, ya que ese es un tema que no se puede resolver, ni siquiera a la fuerza. Lo único que puede contribuir a aquello es que intervengan otros actores y los otros actores, son la comunidad misma del DEFDER, los compañeros que se hagan cargo de su propia situación. Se echa de menos allí un proceso más comunitario, más asertivo. Los papás exigen, vienen todos los días a conversar con nosotros, no se les puede seguir recibiendo, porque la agenda no da más.

Seguidamente se discuten varios aspectos de una posible recalendarización del primer semestre del año, o la duración, que varía según la carrera, pues hay aquellas que ya han terminado 11 semanas y otras recién tenían 8, al momento de iniciarse el paro. También hay Facultades donde no se ha terminado el análisis de la situación y se decide una sesión extraordinaria para el día lunes 20 de agosto, a las 10:00 hrs.

El representante estudiantil no puede garantizar que las 'Garantías' sean aprobadas por el Pleno de la Federación, así como tampoco asegurar el reinicio de actividades el lunes siguiente, porque las carreras deben discutir el documento. Éste se entregará al día siguiente con la redacción final del Director de Docencia; el Secretario General lo remitirá a los consejeros.

Acuerdo N° 1299 SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión extraordinaria del 19 de agosto del 2015.

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra a).

CONSIDERANDO:

- El planteamiento efectuado por la Federación de Estudiantes del Pedagógico (FEP), solicitando garantías para regularizar las actividades académicas del primer semestre, luego de la prolongada paralización.
- La necesidad de regularizar las actividades señaladas para el año académico 2015.

ACUERDO N° 1299 : El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 19 de agosto de 2015, aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, las siguientes estipulaciones como **garantías para el término del paro estudiantil 2015.**

- 1. En relación con la 'Persecución' señalada:**
En la universidad no existe tal 'persecución'; no habrá ni ha habido investigaciones sumarias con motivo de la paralización de actividades. Sin embargo, podría haberlas para las eventuales situaciones de robo o daños a la propiedad causadas en este período y para determinar las responsabilidades correspondientes.
- 2. Mantenimiento de becas internas.**
El Director de Asuntos Estudiantiles señala que las becas internas (alimentación, estudio y trabajo), están asociadas a factores socioeconómicos y no a aspectos vinculados a movilización, por tal motivo, la mantención de las becas depende del eventual cambio de situación socioeconómico y no académico.
- 3. Marcha blanca de dos semanas:**
Se acuerda llamarla '**condiciones para el favorecimiento del retorno a la normalidad académica**' y será de solo una semana. Habrá flexibilidad solo en el caso de las actividades curriculares del Depto. de Música.
- 4. Tres notas como mínimo para cerrar semestre:**
Se acuerda por unanimidad que cada asignatura o módulo del primer semestre tendrá un mínimo de tres notas para cerrar.
- 5. Garantía para la realización de las Prácticas en el primer y segundo semestres:**
Luego de un prolongado debate y análisis, se acuerda que cada departamento académico organice sus Prácticas del segundo semestre del 2015 e informe a la Dirección de Docencia su Plan de Regularización. El primer semestre ya está cubierto, porque no se han suspendido durante el paro, en su gran mayoría. Para las Prácticas del segundo semestre se podrá determinar un piso mínimo de presencia en la unidad educativa, medido en cierta cantidad de horas, a realizar efectivamente.
- 6. Extensión del período de rebaja de ramos:**
Se debate prolongadamente sobre este tema y se acuerda que el/la decano/a analizará las solicitudes por razones 'impedientes' – entre las cuales se encuentra la 'movilización estudiantil'- que se le presentaren; él podrá hacer verificar los efectos de una eventual rebaja en los beneficios que tenga el estudiante (beca o crédito) antes de decidir. Hay carga académica informada al Mineduc que haría peligrar, en ciertos casos, la mantención del beneficio por la norma del cumplimiento del porcentaje de ramos aprobados en el año académico correspondiente: 60% para los estudiantes de primer año y de 70% para las restantes cohortes.
- 7. Nota mínima de 4.0 para eximirse de prueba recuperativa:**
No corresponde por no existir esta situación. Se desestima.
- 8. Se solicita la creación de una segunda prueba recuperativa:**
Se considera que hay suficientes oportunidades de aprobación, por consiguiente, se desestima, por unanimidad.
- 9. Eliminación del requisito de asistencia del 50% de asistencia para los estudiantes del primer año:**

Por considerarse que es un mínimo exigible para asegurar un nivel mínimo de calidad en la formación, se desestima por unanimidad.

10. Flexibilidad en el tratamiento de pre – requisitos para las actividades curriculares del segundo semestre:

La solicitud es materia de resolución de los Directores de Departamento. Se les sugerirá flexibilidad para decidir sobre las solicitudes que se les presenten.

11. En la sesión el presidente de la FEP plantea incorporar una nueva garantía: **suspender la necesidad de presentar ‘solicitud de primera gracia’ para el caso de la eliminación académica en este primer semestre.**

Se debate prolongadamente sobre la solicitud y se acuerda desestimarla por considerarse que ya hay suficientes oportunidades de cursar una actividad curricular para aprobarla. Hay dos oportunidades de ‘gracia’, además del ‘ajuste de carga’, la ‘rebaja de carga’ regular y otra ‘fuera de plazo’.

Se cierra la sesión a las 18:40 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**